ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION

Concurso de Ofertas Nº 03/2017 – "Adquisición de Banderas"- Plurianual - ID Nº 329.211.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 02 de Agosto del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco c/ Ayolas, piso 9º, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 3/2017 "Adquisición de Banderas - Plurianual" - **ID Nº 329.211,** aprobado por Resolución Nº 609 de fecha 22 de Junio de 2017.

Se hallan presentes los siguientes miembros del comité de Evaluación: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol;** el Director Administrativo, Señor **Martín Cubilla;** el Director de Finanzas, Primer Secretario **Oscar Báez;** el Asesor Administrativo y Financiero del Canciller, Licenciado **Milciades Martínez**; el Director de Asuntos Legales, Abogado **Rubén Ortíz**; y el Director General de Protocolo, Embajador **Raúl Florentín.** El Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia, se encuentra ausente por viaje laboral según Resolución Nº 940/2017.**

Que en fecha 27 de Julio del corriente, se dio apertura a las ofertas presentadas, correspondientes a la contratación más arriba mencionada, y en la cual se han arrimado las propuestas de las siguientes empresas:

1. **DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez**
2. **NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Rodríguez**

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al Examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	DECOGRAB	NEMPRE
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días).	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días). **5% del monto máximo de la oferta.**	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Fotocopia de C.I. (PERSONAS FISICAS)	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se desprende que las empresas **"CUMPLEN"** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

El Comité de Evaluación verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N°849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03.**

Empresa DECOGRAB - PROPIETARIO:

***** Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, con C.I.: 4372529.**

No Registra Datos de ser Funcionario Público.

Empresa NEMPRE - PROPIETARIO

***** Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, con C.I.: 2.515.412**

No Registra Datos de ser Funcionario Público.

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.
Conclusión: Los Oferentes cumplen con lo establecido en el Art. No. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a elaborar la Planilla de Precios de las Ofertas presentadas:

PLANILLA DE PRECIOS

Item	Código	Descripción del Servicio	Cantidad	DECOGRAB	NEMPRE
1	55121706-003	Bandera paraguaya de tela raso doble Faz de 1.50 x 0.90 m.	1	245.000	145.000
2	55121706-003	Bandera Paraguaya de tela raso doble faz de 2 x 1 m.	1	285.000	175.000
3	55121706-003	Bandera Paraguaya de tela raso doble faz de 2.50 x l.20 m.	1	325.000	204.000
4	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz de 1,50 x 0.90 m.	1	39.000	55.000
5	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz 2 x 1 m.	1	51.000	67.000
6	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz 2.50 x 1.20 m.	1	78.000	97.000
7	55121706-003	Bandera varios países en tela raso doble faz medida 1.50 x 0.90 m.	1	285.000	190.000
8	55121706-003	Bandera de varios países en tela raso doble faz medida 2 x1 m.	1	325.000	210.000
9	55121706-003	Bandera varios países en tela raso doble faz medida 2.50 m x 1.20 m.	1	385.000	282.000

10	55121706-003	Bandera para escritorio de tela raso doble faz de 0.18 x 0.12 m. Paraguaya y de Varios Países.	1	34.500	37.000
TOTAL				**2.052.500**	**1.462.000**

Luego de verificar que no haya corrección aritmética, revisamos los documentos formales de las Empresas:

Documentos No Sustanciales	DECOGRAB	NEMPRE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia de la última declaración de IVA y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP, en la ***Resol. DNCP Nº 941/2010.***	Cumple	Cumple
Balance de los tres (3) últimos años(2014-2015-2016)	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple
Presentar documentación que demuestre 3 (tres) años de experiencia (2014-2015-2016), como ser copia de contratos o facturaciones de servicios similares o sea adquisición de banderas, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato (mínimo un contrato o factura por año con su constancia respectiva).	No Cumple	No Cumple

En la verificación de los documentos formales relacionados a la experiencia, se puede observar que ambos oferentes presentan algunas facturas o contratos con sus constancias, pero falta que coincidan las constancias con los mismos y además faltan facturas o contratos de alguno de los tres años, **pues se solicitó**

mínimo un contrato o factura por cada año y debe ir acompañado de su constancia respectiva.

Por consiguiente se les solicita a:

- **NEMPRE** por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 227/2017, de fecha 07/08/2017, emplazándolo hasta el 08/08/2017 hasta las 15:00 hs., los documentos faltantes así como también la justificación de los precios que se encuentran por debajo del porcentual, Items **1-2-3-7-8,** establecido en las condiciones del PBC (Pliego de Bases y Condiciones), y muestras de los siguientes ítems de Banderas:

***** ITEM 2 – Bandera Paraguaya**

***** ITEM 5 - Bandera Paraguaya**

***** ITEM 7 – Bandera de Gran Bretaña**

***** ITEM 8 – Bandera de Corea**

***** ITEM 10-Bandera de Venezuela**

La empresa presenta todo lo pedido en tiempo y forma, **cumpliendo** con todo lo solicitado, siendo la justificación de sus precios satisfactoria para esta Convocante.

- **DECOGRAB** por Nota VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 226/2017, de fecha 07/08/2017, emplazándolo hasta el 08/08/2017 hasta las 15:00 hs., los documentos faltantes y muestras de los siguientes ítems de Banderas:

***** ITEM 2 – Bandera Paraguaya**

***** ITEM 5 - Bandera Paraguaya**

***** ITEM 7 – Bandera de Gran Bretaña**

***** ITEM 8 – Bandera de Corea**

***** ITEM 10-Bandera de Venezuela**

La empresa presenta todo lo requerido en tiempo y forma, por lo cual **cumple** con todo lo solicitado.

Evaluación Financiera

Seguidamente se analiza la **capacidad financiera** en base a los balances presentados, cuyo detalle consta en la siguiente planilla de evaluación financiera:

Capacidad Financiera	DECOGRAB	NEMPRE
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	**26,19**	**7,21**
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	**0,04**	**0,24**
RENTABILIDAD (NO DEBERÁ SER NEGATIVO EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	**2,19**	**1,05**
RESULTADO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Evaluación de Muestras

Según el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado respectivo, en el punto IAO 33, dice:

IAO 33	**Se solicitará Muestras:** ***La Convocante se reserva el derecho de solicitar las Muestras en cualquier etapa que lo crea necesario.*** ***En caso de solicitar las Muestras, las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número de ítem conforme a la Planilla de Especificaciones Técnicas. Las muestras serán devueltas luego de ser evaluadas totalmente.*** ***No se admitirán recepciones parceladas, todas las partidas deberán ser entregadas conforme a los pedidos realizados en una sola vez.***

Y en la **Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación.**
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36):

(e) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación:

La Convocante se reserva el derecho de solicitar las Muestras en cualquier etapa que lo crea necesario.
En caso de solicitar las Muestras, las mismas deberán estar debidamente rotuladas con el número de ítem conforme a la Planilla de Especificaciones Técnicas. Las muestras serán devueltas luego de ser evaluadas totalmente.
No se admitirán recepciones parceladas, todas las partidas deberán ser entregadas conforme a los pedidos realizados en una sola vez.

Se evaluará la calidad de las banderas y que cumplan con las especificaciones técnicas: tipo de tela solicitado, medidas, tipos de costuras, escudos, serigrafía.

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, verificamos que **las Empresas DECOGRAB y NEMPRE presentan las muestras solicitadas, en la etapa de Evaluación de Ofertas, cumpliendo así con el punto IAO 33 del PBC del Llamado respectivo.**

Se evaluarán las muestras de las banderas presentadas, verificando que las mismas cumplan los requisitos indicados en el IAO 36: **tipo de tela,** que sea la solicitada por la Convocante**; las medidas,** acordes a las especificaciones técnicas de los ítems solicitados según el PBC**; las costuras; y los escudos** que sean de acuerdo a lo establecido por **Ley.**

El Comité de Evaluación remitió las muestras solicitadas para su verificación y evaluación al área técnica respectiva, que es la Dirección de Protocolo, dichas muestras son:

Item 2- Bandera Paraguaya de tela raso doble faz de 2 x 1 m.

Item 5- Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz 2 x 1 m.

Item 7- Bandera varios países en tela raso doble faz medida 1.50 x 0.90 m.
Item 8- Bandera de varios países en tela raso doble faz medida 2 x1 m.

Item 10- Bandera para escritorio de tela raso doble faz de 0.18 x 0.12 m. Paraguaya y de Varios Países.

Como resultado de la evaluación de dichas muestras la Dirección de Protocolo remite el siguiente informe:

- **Muestras de la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES:**

***** ITEM 2 – Bandera Paraguaya**

Tipo de Tela: no es el material (tela) solicitado según especificaciones del PBC.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son desprolijas. Las terminaciones son irregulares e imperfectas.
Escudo: la impresión del escudo no es nítida.

***** ITEM 5 – Bandera Paraguaya**

Tipo de Tela: no es doble faz según especificaciones del PBC.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son desprolijas. Las terminaciones son irregulares e imperfectas.
Escudo: la impresión del escudo no es nítida.

***** ITEM 7 – Bandera de Gran Bretaña**

Tipo de Tela: no es el material (tela) solicitado según especificaciones del PBC.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son desprolijas. Las terminaciones son irregulares e imperfectas.
Escudo: cumple con lo solicitado por Ley.

***** ITEM 8 – Bandera de Corea**

Tipo de Tela: no es el material (tela) solicitado según especificaciones del PBC.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son desprolijas. Las terminaciones son irregulares e imperfectas.
Escudo: las proporciones del escudo son incorrectas.

***** ITEM 10 – Bandera de Venezuela (Bandera para Escritorio)**

Tipo de Tela: no es el material (tela) solicitado según especificaciones del PBC.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son desprolijas. Las terminaciones son irregulares e imperfectas.
Escudo: las proporciones del escudo son incorrectas.

Al término del análisis y evaluación de las muestras se puede corroborar que la Empresa NEMPRE, NO CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas conforme a las Muestras de las Banderas proveídas. Se anexan fotos de las muestras evaluadas.

- **Muestras de la Empresa DECOGRAB:**

***** ITEM 2 – Bandera Paraguaya**

Tipo de Tela: la tela que presentan es la solicitada.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son regulares y correctas.
Escudo: cumple con lo solicitado por Ley.

***** ITEM 5 – Bandera Paraguaya**

Tipo de Tela: la tela que presentan es la solicitada.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son regulares y correctas.
Escudo: cumple con lo solicitado por Ley.

***** ITEM 7 – Bandera de Gran Bretaña**

Tipo de Tela: la tela que presentan es la solicitada.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son regulares y correctas.
Escudo: cumple con lo solicitado por Ley.

***** ITEM 8 – Bandera de Corea**

Tipo de Tela: la tela que presentan es la solicitada.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son regulares y correctas.
Escudo: cumple con lo solicitado por Ley.

***** ITEM 10 – Bandera de Venezuela (Bandera para escritorio)**

Tipo de Tela: la tela que presentan es la solicitada.
Medidas: cumplen con las dimensiones solicitadas.
Costuras: las costuras y acabados de la confección de la bandera son regulares y correctas.
Escudo: cumple con lo solicitado por Ley.

Al término del análisis y evaluación de las muestras se puede corroborar que la Empresa DECOGRAB, CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas para las Muestras de las Banderas presentadas para este Llamado. Se anexan fotos de las muestras evaluadas.

- **Por todo lo anteriormente expuesto vemos que la oferta de la Empresa NEMPRE PRODUCCIONES, NO CUMPLE con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, por lo cual de acuerdo al Art. 61- Inc. 3 y 4 – Método de Evaluación- del Decreto Reglamentario: "……la oferta que no cumple sustancialmente con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones debe ser rechazada……", la oferta es Descalificada.**

- **Por todo lo anteriormente expuesto vemos que la oferta de la Empresa DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez, CUMPLE con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, así como las Especificaciones Técnicas de las Muestras de las Banderas a ser proveídas, por lo cual se Recomienda la Adjudicación del Llamado respectivo.**

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 3/2017- ***"Adquisición de Banderas - Plurianual"***, a la **Empresa DECOGRAB de Edgar Manuel de Jesús Garay Sánchez,** conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21909/03, por **el monto máximo total de Gs. 280.000.000 (Guaraníes Doscientos Ochenta Millones) y un monto mínimo de Gs. 140.000.000 (Guaraníes Ciento Cuarenta Millones).**

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 18 de Septiembre del corriente año, a las 10:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

OBSERVACIÓN: El Director General de Administración y Finanzas, Licenciado **Juan Andrés Cáceres Arzamendia, no firma el Acta de Evaluación por encontrarse ausente debido a un viaje laboral según la Resolución Nº 940/2017.**

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Vice Ministra de Administración y Asuntos Técnicos

Embajador Raúl Florentín
Director General de Protocolo

Abogado Rubén Ortíz
Director de Asuntos Legales

Primer Secretario Oscar Báez
Director de Finanzas

Sr. Martín Cubilla
Director Administrativo

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

ESCUDOS

MUESTRA NEMPRE
MUESTRA DECOGRAB
REPUBLICA DEL PARAGUAY
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUESTRA NEMPRE
MUESTRA DECOGRAB
PAZ Y JUSTICIA
PAZ Y JUSTICIA

COSTURAS Y TELAS

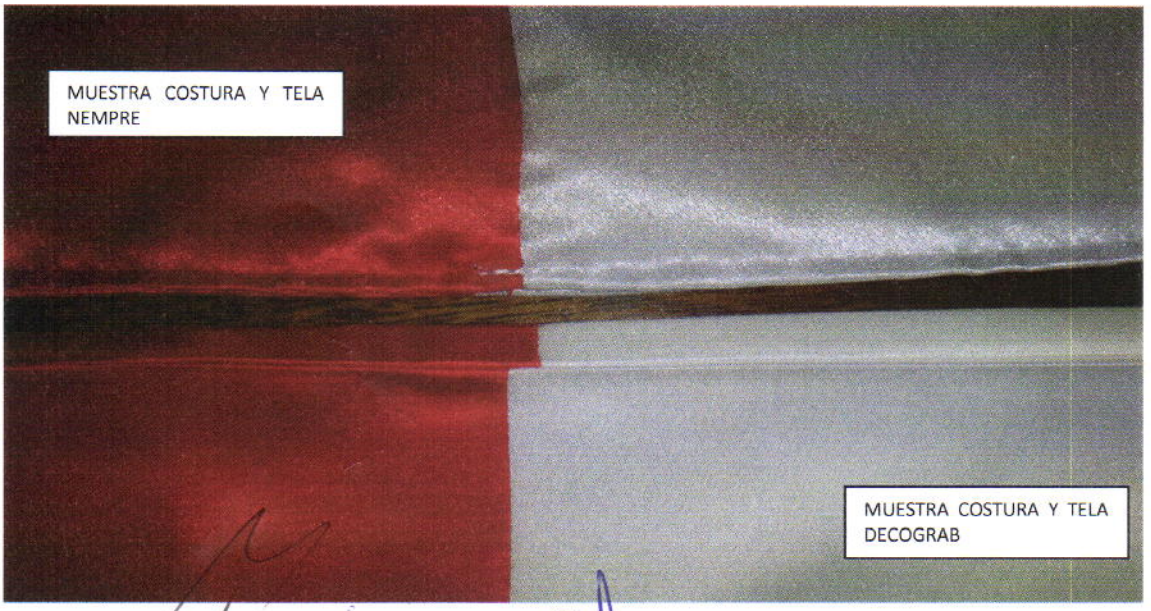

ESCUDO: PROPORCIONES

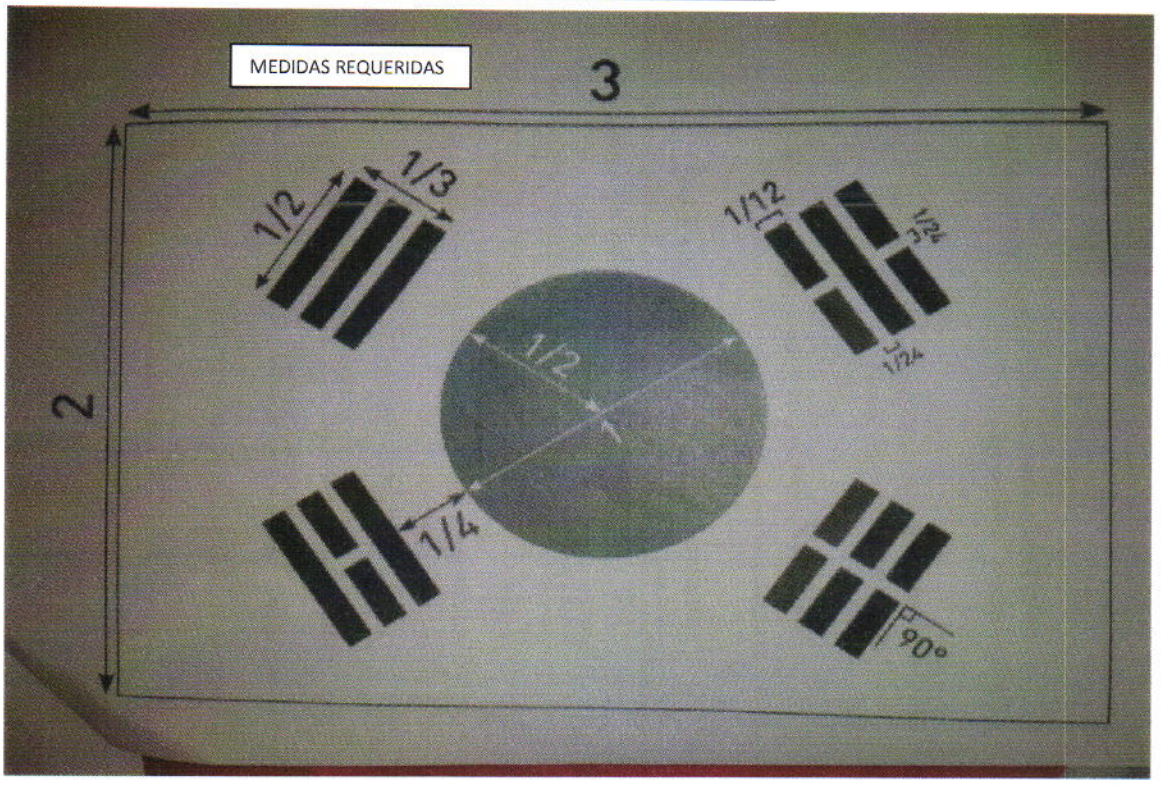

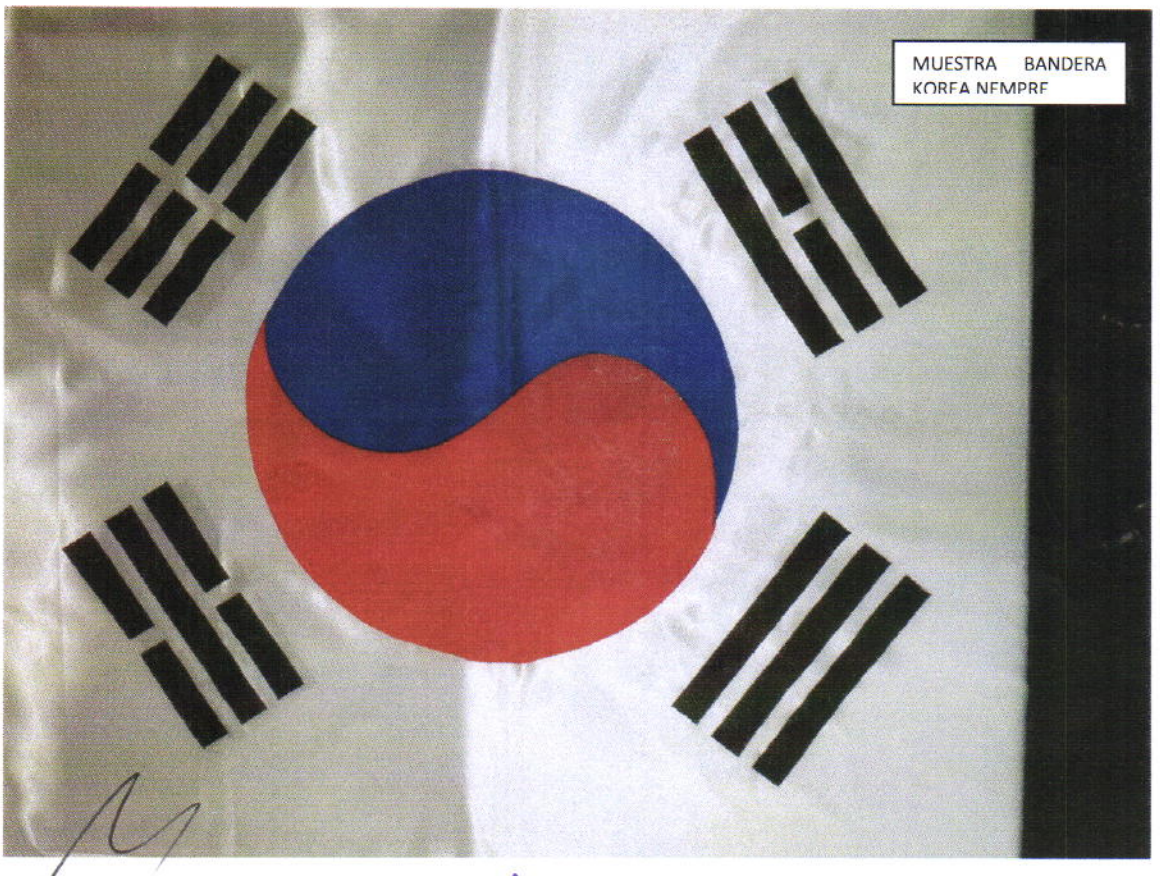

BANDERAS PARA ESCRITORIO: CONFECCION Y TELAS

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS - PLURIANUAL"

PROVEEDOR: NEMPRE

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	1.173.391.896	83.546.761	14,04
2015	1.756.531.788	337.803.725	5,20
2016	2.381.868.064	999.376.581	2,38
PROMEDIO	**5.311.791.748**	**1.420.727.067**	**7,21**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	83.546.761	1.515.343.572	0,06
2015	672.710.343	2.460.291.831	0,27
2016	1.243.789.722	3.253.879.850	0,38
PROMEDIO	**2.000.046.826**	**7.229.515.253**	**0,24**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	371.214.003	295.750.000	1,26
2015	350.224.935	295.750.000	1,18
2016	211.534.301	295.750.000	0,72
PROMEDIO	**932.973.239**	**887.250.000**	**1,05**

OBSERVACIONES: ninguna

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2017 "ADQUISICIÓN DE BANDERAS - PLURIANUAL"

PROVEEDOR: DECOGRAB

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	664.024.302	33.187.850	20,01
2015	769.677.462	36.968.058	20,82
2016	886.569.239	23.483.463	37,75
PROMEDIO	**2.320.271.003**	**93.639.371**	**26,19**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	33.187.850	716.778.752	0,05
2015	36.968.058	842.058.573	0,04
2016	23.483.463	921.306.147	0,03
PROMEDIO	**93.639.371**	**2.480.143.472**	**0,04**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	117.229.915	50.000.000	2,34
2015	120.534.948	50.000.000	2,41
2016	90.662.951	50.000.000	1,81
PROMEDIO	**328.427.814**	**150.000.000**	**2,19**

OBSERVACIONES: ninguna

Planilla Comparativa de Ofertas con los Precios Referenciales

BANDERAS									
			PRECIO REFERENCIAL			DECOGRAB		NEMPRE	
Ítem	Codigo Catalogo	Descripción	-30%	Precio Unitario	20%	Cantidad	Precio Unitario	Cantidad	Precio Unitario
1	55121706-003	Bandera paraguaya de tela raso doble Faz de 1.50 x 0.90 m.	178.033	254.333	305.200	1	245.000	1	145.000
2	55121706-003	Bandera Paraguaya de tela raso doble faz de 2 x 1 m.	203.933	291.333	349.600	1	285.000	1	175.000
3	55121706-003	Bandera Paraguaya de tela raso doble faz de 2.50 x l.20 m.	234.500	335.000	402.000	1	325.000	1	204.000
4	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz de 1,50 x 0.90 m.	32.153	45.933	55.120	1	39.000	1	55.000
5	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz 2 x 1 m.	39.200	56.000	67.200	1	51.000	1	67.000
6	55121706-003	Bandera Paraguaya en tela seda violen doble faz 2.50 x 1.20 m.	56.677	80.967	97.160	1	78.000	1	97.000
7	55121706-003	Bandera varios países en tela raso doble faz medida 1.50 x 0.90 m.	210.700	301.000	361.200	1	285.000	1	190.000
8	55121706-003	Bandera de varios países en tela raso doble faz medida 2 x1 m.	237.067	338.667	406.400	1	325.000	1	210.000
9	55121706-003	Bandera varios países en tela raso doble faz medida 2.50 m x 1.20 m.	281.120	401.600	481.920	1	385.000	1	282.000
10	55121706-003	Bandera para escritorio de tela raso doble faz de 0.18 x 0.12 m. Paraguaya y de Varios Países.	26.810	38.300	45.960	1	34.500	1	37.000
TOTAL			1.500.193	2.143.133	2.571.760		2.052.500		1.462.000